



## Mancomunidades

### MANCOMUNIDAD DEL RÍO TAJO

#### CEBOLLA

#### CUENTAS GENERALES EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS 2015 y 2016

Dictaminadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Mancomunidad del Río Tajo, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2017, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto al respecto por el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentran expuestas al público las cuentas generales de la Mancomunidad del Río Tajo correspondientes a los ejercicios presupuestarios de 2015 y 2016 junto con los Dictámenes de la Comisión Especial de Cuentas, en la Secretaría-Intervención de esta Mancomunidad del Río Tajo, ubicada en la Casa Consistorial (plaza del Ayuntamiento, número 1) de Cebolla, sede de la Mancomunidad, para su examen y formulación por los interesados de las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen oportunas, con arreglo a las siguientes normas:

- a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.
- b) Plazo de admisión de reclamaciones, reparos u observaciones: Durante el citado plazo de exposición al público y ocho días más.
- c) Oficina de presentación: Registro General de la Mancomunidad del Río Tajo y registros generales de los municipios integrantes de la Mancomunidad.

Cebolla 27 de julio de 2017.-El Presidente, Roberto Esteban Frontán.

N.º I.- 3943